



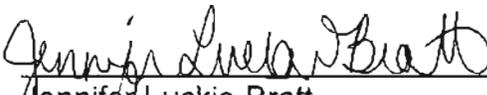
DEBRA BOWEN | SECRETARY OF STATE
STATE OF CALIFORNIA | ELECTIONS

1500 11th Street, 5th Floor | Sacramento, CA 95814 | Tel (916) 657-2166 | Fax (916) 653-3214 | www.sos.ca.gov

July 24, 2012

County Clerk/Registrar of Voters (CC/ROV) Memorandum #12240

TO: All County Clerks/Registrars of Voters

FROM: 
Jennifer Luckie-Bratt
Associate Elections Analyst

RE: General Election: Spanish Translations of Ballot Labels and Titles
and Summaries

SUBJECT TO CHANGE

Attached are the Spanish translations of the ballot labels and titles and summaries for Propositions 30 through 40 for the November 6, 2012, General Election.

These ballot labels and titles and summaries are currently on public display and are **subject to court-ordered changes through August 13, 2012**. We will advise you of any court-ordered changes by August 14, 2012.

If you have any questions, you may contact me by email at jennifer.luckie-bratt@sos.ca.gov or by phone at (916) 651-3734.

Spanish

BALLOT LABEL

**IMPUESTOS TEMPORALES PARA FINANCIAR LA EDUCACIÓN.
FINANCIAMIENTO GARANTIZADO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA LOCAL.
ENMIENDA CONSTITUCIONAL POR INICIATIVA.** Aumenta los impuestos sobre ingresos mayores de \$250,000 durante siete años y el impuesto sobre las ventas en $\frac{1}{4}$ de centavo durante cuatro años para financiar escuelas. Garantiza el financiamiento para la realineación de la seguridad pública. Impacto fiscal: Aumenta las recaudaciones tributarias estatales hasta 2018-19, con un promedio anual de unos \$6,000 millones en los próximos años. Recaudaciones disponibles para financiar el presupuesto estatal. No se producirían reducciones de gastos planeadas, principalmente para programas de educación, en 2012-13.

Spanish

BALLOT TITLE AND SUMMARY

**IMPUESTOS TEMPORALES PARA FINANCIAR LA EDUCACIÓN.
FINANCIAMIENTO GARANTIZADO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA LOCAL.
ENMIENDA CONSTITUCIONAL POR INICIATIVA.**

- Aumenta el impuesto sobre los ingresos personales para ingresos anuales mayores de \$250,000 durante siete años.
- Aumenta el impuesto sobre las ventas y el uso en ¼ de centavo durante cuatro años.
- Asigna el 89% de las recaudaciones tributarias temporales a las escuelas K-12 y un 11% a las universidades comunitarias.
- Prohíbe el uso de los fondos para costos administrativos, pero da a las juntas de gobierno escolares locales discreción para decidir, en reuniones abiertas y sujeto a auditorías anuales, cómo se gastarán los fondos.
- Garantiza el financiamiento de servicios de seguridad pública realineados del gobierno estatal a los gobiernos locales.

Resumen del cálculo del analista legislativo del impacto fiscal neto sobre los gobiernos estatal y locales:

- Recaudaciones tributarias estatales adicionales de alrededor de \$6,000 millones anuales desde 2012-13 a 2016-17. Se dispondría de montos más pequeños de recaudaciones adicionales en 2011-12, 2017-18 y 2018-19.
- Estas recaudaciones adicionales estarían disponibles para financiar programas indicados en el presupuesto estatal. No entrarían en vigencia reducciones de gastos de unos \$6,000 millones en 2012-13, principalmente para programas de educación.

Spanish

BALLOT LABEL

PRESUPUESTO ESTATAL. GOBIERNOS ESTATAL Y LOCALES. ENMIENDA CONSTITUCIONAL Y LEY POR INICIATIVA. Establece un presupuesto del estado cada dos años. Establece reglas para compensar nuevos gastos y recortes del presupuesto por parte del Gobernador ante emergencias fiscales. Los gobiernos locales pueden modificar la aplicación de las leyes que gobiernan los programas financiados por el estado. Impacto fiscal: Reducción en las recaudaciones tributarias estatales de \$200 millones anuales, con los correspondientes aumentos de financiamiento a los gobiernos locales. Otros cambios potencialmente más significativos en los presupuestos estatal y locales, dependiendo de las decisiones futuras de los funcionarios públicos.

Spanish

BALLOT TITLE AND SUMMARY

PRESUPUESTO ESTATAL. GOBIERNOS ESTATAL Y LOCALES. ENMIENDA CONSTITUCIONAL Y LEY POR INICIATIVA.

- Establece un ciclo de dos años para el presupuesto del estado.
- Prohíbe que la Legislatura cree gastos de más de \$25 millones a menos que se identifiquen ingresos o recortes de gastos que los compensen.
- Permite al Gobernador efectuar recortes unilaterales del presupuesto durante emergencias fiscales declaradas si la Legislatura no actúa.
- Requiere evaluación del desempeño de todos los programas estatales.
- Requiere metas de desempeño en los presupuestos estatal y locales.
- Requiere la publicación de los proyectos de ley por lo menos tres días antes del voto legislativo.
- Permite a los gobiernos locales que modifiquen la manera en que se les apliquen las leyes que gobiernan los programas financiados por el estado, a menos que la Legislatura o una dependencia estatal veten el cambio en un plazo de 60 días.

Resumen del cálculo del analista legislativo del impacto fiscal neto sobre los gobiernos estatal y locales:

- Reducción en las recaudaciones tributarias estatales de unos \$200 millones anuales, con el correspondiente aumento de financiamiento a ciertos gobiernos locales.
- Otros cambios potencialmente más significativos en los gastos y recaudaciones estatales y locales, cuya magnitud dependería de las decisiones futuras de los funcionarios públicos.

Spanish

BALLOT LABEL

CONTRIBUCIONES POLÍTICAS POR DEDUCCIONES DE NÓMINA.

CONTRIBUCIONES A CANDIDATOS. LEY POR INICIATIVA. Restringe el uso de fondos deducidos de la nómina para fines políticos por parte de los sindicatos. Aplica las mismas restricciones de uso a las deducciones de nómina, si las hay, a las corporaciones o los contratistas del gobierno. Restringe las contribuciones sindicales y corporativas a candidatos y sus comités.

Limita las contribuciones de los contratistas del gobierno a funcionarios electos o a sus comités.

Impacto fiscal: Aumento de costos para los gobiernos estatal y locales, potencialmente en exceso de \$1 millón anuales, para implementar y hacer cumplir los requisitos de la medida.

Spanish

BALLOT TITLE AND SUMMARY

CONTRIBUCIONES POLÍTICAS POR DEDUCCIONES DE NÓMINA. CONTRIBUCIONES A CANDIDATOS. LEY POR INICIATIVA.

- Restringe el uso de fondos deducidos de la nómina para fines políticos por parte de los sindicatos. Aplica las mismas restricciones de uso a las deducciones de nómina, si las hay, a las corporaciones o los contratistas del gobierno.
- Permite contribuciones voluntarias de los empleados a un comité patrocinado por el empleador o un sindicato, siempre y cuando se autoricen anualmente por escrito.
- Prohíbe a los sindicatos y corporaciones que contribuyan directa o indirectamente a candidatos y a comités controlados por los candidatos.
- Otros gastos políticos siguen irrestrictos, incluyendo los gastos corporativos provenientes de recursos disponibles que no están limitados por la prohibición de la deducción de nómina.
- Limita las contribuciones de los contratistas del gobierno a funcionarios electos o a comités controlados por funcionarios.

Resumen del cálculo del analista legislativo del impacto fiscal neto sobre los gobiernos estatal y locales:

- Aumento de costos para los gobiernos estatal y locales, potencialmente en exceso de \$1 millón anuales, para implementar y hacer cumplir los requisitos de la medida.

Spanish

BALLOT LABEL

COMPAÑÍAS DE SEGURO DE AUTOMÓVILES. PRECIOS BASADOS EN EL HISTORIAL DE COBERTURA DE SEGURO DEL CONDUCTOR. LEY POR INICIATIVA. Cambia la ley actual para permitir que las compañías de seguro fijen sus precios de acuerdo a si el conductor tuvo antes un seguro de automóvil con cualquier compañía de seguros. Permite un descuento proporcional para conductores con alguna cobertura previa. Permite aumentar el costo para conductores sin historial de cobertura continua. Impacto fiscal: Probablemente sin efecto fiscal significativo sobre las recaudaciones tributarias estatales sobre las primas de seguro.

Spanish

BALLOT TITLE AND SUMMARY

COMPAÑÍAS DE SEGURO DE AUTOMÓVILES. PRECIOS BASADOS EN EL HISTORIAL DE COBERTURA DE SEGURO DEL CONDUCTOR. LEY POR INICIATIVA.

- Cambia la ley actual para permitir que las compañías de seguro fijen sus precios de acuerdo a si el conductor tuvo antes un seguro de automóvil con cualquier compañía de seguros.
- Permite a las compañías de seguro dar descuentos proporcionales a los conductores que tienen algún historial de cobertura de seguro previa.
- Permite a las compañías de seguro aumentar el costo del seguro a conductores que no han mantenido cobertura en forma continua.
- Trata a los conductores con algún lapso de cobertura como si hubieran tenido cobertura continua si el lapso se debió a servicio militar o pérdida de empleo, o si el lapso duró menos de 90 días.

Resumen del cálculo del analista legislativo del impacto fiscal neto sobre los gobiernos estatal y locales:

- Probablemente sin efecto fiscal significativo sobre las recaudaciones recaudaciones tributarias estatales sobre las primas de seguro.

Spanish

BALLOT LABEL

PENA DE MUERTE. LEY POR INICIATIVA. Deroga la pena de muerte y la reemplaza por cadena perpetua sin posibilidad de libertad condicional. Se aplica retroactivamente a las sentencias de muerte existentes. Asigna \$100 millones a las agencias de las fuerzas del orden para investigaciones de casos de homicidio y violación. Impacto fiscal: Ahorros continuos para la justicia penal del estado y los condados de alrededor de \$130 millones anuales en unos cuantos años, que podría variar en decenas de millones de dólares. Costos únicos para el estado de \$100 millones para subsidios a las fuerzas del orden locales.

Spanish

BALLOT TITLE AND SUMMARY

PENA DE MUERTE. LEY POR INICIATIVA.

- Deroga la pena de muerte como pena máxima para las personas condenadas por asesinato y la reemplaza por cadena perpetua sin posibilidad de libertad condicional.
- Se aplica retroactivamente a personas que ya fueron sentenciadas a muerte.
- Estipula que las personas condenadas por asesinato deben trabajar en la prisión según lo ordene el Departamento Correccional y de Rehabilitación, y sus sueldos quedarán sujetos a deducciones, que se aplicarán al pago de multas de restitución a las víctimas o de órdenes judiciales en su contra.
- Asigna \$100 millones a las agencias de las fuerzas del orden para investigaciones de casos de homicidio o violación.

Resumen del cálculo del analista legislativo del impacto fiscal neto sobre los gobiernos estatal y locales:

- Ahorros al estado y a los condados relacionados con los juicios por asesinato, apelaciones de penas de muerte y correccionales de alrededor de \$100 millones anuales en los primeros años, creciendo a alrededor de \$130 millones más adelante. Este cálculo podría ser decenas de millones de dólares mayor o menor, dependiendo en gran medida de cómo se implemente la medida y de la rapidez con la que los infractores serían sentenciados a muerte y ejecutados en el futuro si la medida no fuera aprobada.
- Un total de \$100 millones en costos únicos para el estado para subsidios a las agencias de las fuerzas del orden locales a ser pagados en los próximos cuatro años.

Spanish

BALLOT LABEL

TRÁFICO HUMANO. PENAS. LEY POR INICIATIVA. Aumenta las sentencias de prisión y las multas por condenas de tráfico humano. Requiere que las personas condenadas por tráfico humano se inscriban como infractores sexuales. Requiere que los infractores sexuales registrados divulguen sus actividades e identidades de Internet. Impacto fiscal: Costo de unos cuantos millones de dólares anuales para los gobiernos estatal y locales para procesar las infracciones por tráfico humano. Aumento potencial de recaudaciones anuales de monto similar debido a las multas, que se dedicarán principalmente a las víctimas de tráfico humano.

Spanish

BALLOT TITLE AND SUMMARY

TRÁFICO HUMANO. PENAS. LEY POR INICIATIVA.

- Aumenta las penas por tráfico humano, con sentencias de prisión desde 15 años a cadena perpetua y multas de hasta \$1,500,000.
- Las multas cobradas se usarán para servicios a las víctimas y para las fuerzas del orden.
- Requiere que la persona condenada de tráfico humano se inscriba como infractor sexual.
- Requiere que los infractores sexuales proporcionen información sobre su acceso a Internet y las identidades que usan en sus actividades en línea.
- Prohíbe utilizar pruebas de que la víctima participó en actividad sexual en contra de la víctima en actuaciones de la corte.
- Requiere que los oficiales de policía se capaciten en tráfico humano.

Resumen del cálculo del analista legislativo del impacto fiscal neto sobre los gobiernos estatal y locales:

- Mayores costos para los gobiernos estatal y locales que probablemente no excederán de un par de millones de dólares anualmente para actividades de la justicia penal relacionadas con el procesamiento y encarcelamiento de los infractores de tráfico humano.
- Costos únicos potenciales para los gobiernos locales de hasta unos cuantos millones de dólares para todo el estado, y costos adicionales menores incurridos cada año debido a los nuevos requisitos de capacitación en tráfico humano para los oficiales del orden público.
- Recaudaciones potenciales adicionales provenientes de las nuevas multas penales, probablemente unos cuantos millones de dólares anuales, que se usarían para financiar servicios a las víctimas de tráfico humano y para actividades de las fuerzas del orden relacionadas con el tráfico humano.

Spanish

BALLOT LABEL

LEY DE TRES GOLPES. INFRACTORES REINCIDENTES DE DELITOS MAYORES. PENAS. LEY POR INICIATIVA. Modifica la ley para imponer sentencias de cadena perpetua solo cuando la nueva condena es por un delito mayor grave o violento. Puede autorizar una nueva sentencia si la tercera condena no fue por un delito mayor grave o violento. Impacto fiscal: Ahorros continuos para correccionales estatales de unos \$70 millones anuales, con ahorros aun mayores (de hasta \$90 millones) en el próximo par de décadas. Estos ahorros pueden variar significativamente dependiendo de las acciones futuras del estado.

Spanish

BALLOT TITLE AND SUMMARY

LEY DE TRES GOLPES. INFRACTORES REINCIDENTES DE DELITOS MAYORES. PENAS. LEY POR INICIATIVA.

- Modifica la ley de tres golpes para imponer sentencias de cadena perpetua solo cuando la nueva condena es por un delito mayor grave o violento.
- Autoriza una nueva sentencia para infractores condenados actualmente a cadena perpetua si la tercera condena no fue grave o violenta y el juez determina que la sentencia no impone un riesgo poco razonable a la seguridad pública.
- Continúa imponiendo sentencias de cadena perpetua si la tercera condena se debió a ciertas infracciones sexuales no graves ni violentas o infracciones por drogas o posesión de armas de fuego.
- Continúa las sentencias de cadena perpetua para las personas condenadas de una tercera condena que fue por un delito no serio ni violento si las condenas anteriores fueron por violación, asesinato o maltrato de niños.

Resumen del cálculo del analista legislativo del impacto fiscal neto sobre los gobiernos estatal y locales:

- Ahorros estatales relacionados con la operación de las prisiones y de libertad vigilada de \$70 millones anuales en forma continua, con ahorros aun mayores – de hasta \$90 millones anuales – en el próximo par de décadas. Es posible que estos cálculos sean decenas de millones de dólares mayores o menores dependiendo de las acciones futuras del estado.
- Costos únicos para el estado y los condados de unos cuantos millones de dólares en el próximo par de años para actividades de la corte relacionadas con las nuevas sentencias de ciertos infractores.

Spanish

BALLOT LABEL

ALIMENTOS MODIFICADOS GENÉTICAMENTE. ETIQUETADO. LEY POR INICIATIVA. Requiere el etiquetado de alimentos vendidos a los consumidores fabricados con plantas o animales cuyo material genético fue modificado de maneras especificadas. Prohíbe la comercialización de dichos alimentos o de otros alimentos procesados como “naturales”. Autoriza exenciones. Impacto fiscal: Aumento en los costos anuales para el estado desde unos cuantos cientos de miles de dólares a más de \$1 millón para regular el etiquetado de los alimentos modificados genéticamente. Costos adicionales para el gobierno, pero probablemente no significativos, para tratar las violaciones a la medida.

Spanish

BALLOT TITLE AND SUMMARY

ALIMENTOS MODIFICADOS GENÉTICAMENTE. ETIQUETADO. LEY POR INICIATIVA.

- Requiere el etiquetado de alimentos crudos o procesados ofrecidos para la venta a consumidores, si se han fabricado con plantas o animales cuyo material genético fue modificado de maneras especificadas.
- Prohíbe el etiquetado o publicidad de dichos alimentos o de otros alimentos procesados como “naturales”.
- Los alimentos exentos son: orgánicos certificados; producidos sin intención con material modificado genéticamente; fabricados de animales alimentados o inyectados con material modificado genéticamente, pero no modificados genéticamente ellos mismos; procesados con, o que solo contienen pequeñas cantidades de ingredientes modificados genéticamente; administrados para el tratamiento de afecciones médicas; vendidos para consumo inmediato, como por ejemplo en un restaurante; o bebidas alcohólicas.

Resumen del cálculo del analista legislativo del impacto fiscal neto sobre los gobiernos estatal y locales:

- Aumento en los costos anuales para el estado desde unos pocos cientos de miles de dólares a más de \$1 millón para regular el etiquetado de los alimentos modificados genéticamente.
- Costos potenciales, pero probablemente no significativos, para los gobiernos estatal y locales debido a litigios por posibles violaciones de los requisitos de esta medida. Algunos de estos costos serían solventados por las cuotas de presentación judicial que las partes involucradas en cada caso legal tendrían que pagar bajo las leyes existentes.

Spanish

BALLOT LABEL

IMPUESTO PARA FINANCIAR LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y DE NIÑEZ TEMPRANA. LEY POR INICIATIVA. Aumenta los impuestos sobre los ingresos usando una escala gradual por doce años. Las recaudaciones se destinan a escuelas de K-12 y a programas de niñez temprana, y por cuatro años a saldar la deuda estatal. Impacto fiscal: Aumento de las recaudaciones tributarias estatales durante 12 años – aproximadamente \$10,000 millones anuales en los años iniciales, con tendencia creciente con el tiempo. Los fondos se usan para escuelas, guarderías y preescolares, y también para ahorrar en los pagos de la deuda estatal.

Spanish

BALLOT TITLE AND SUMMARY

IMPUESTO PARA FINANCIAR LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y DE NIÑEZ TEMPRANA. LEY POR INICIATIVA.

- Aumenta las tasas del impuesto sobre los ingresos personales para ganancias anuales de más de \$7,316 usando una escala gradual, desde el .4% para los individuos que menos ganan, hasta el 2.2% para los individuos que ganan más de \$2.5 millones, por un periodo de doce años.
- Durante los primeros cuatro años, asigna el 60% de los ingresos a las escuelas K-12, el 30% a saldar la deuda estatal y el 10% para programas de niñez temprana. De allí en adelante, asigna el 85% de las recaudaciones a escuelas K-12 y el 15% a programas de niñez temprana.
- Proporciona fondos para escuelas K-12 basándose en factores específicos para cada escuela y alumno, sujetos a control local, auditorías y comentarios del público.
- Prohíbe al estado que asigne nuevos fondos.

Resumen del cálculo del analista legislativo del impacto fiscal neto sobre los gobiernos estatal y locales:

- Aumento en las recaudaciones provenientes del impuesto sobre los ingresos personales de 2013 a 2024. El aumento sería de aproximadamente \$10,000 millones en 2013-14, con tendencia creciente con el tiempo. El aumento para 2012-13 sería de alrededor de la mitad de este monto.
- En cada uno de los años iniciales, se usarían alrededor de \$6,000 millones para las escuelas, \$1,000 millones para guarderías y preescolares, y \$3,000 millones para ahorros estatales en los pagos de deudas. Los montos para 2013-14 serían probablemente mayores debido a la distribución adicional de fondos recaudados en 2012-13.
- De 2017-18 a 2024-25, la proporción gastada en escuelas, guarderías y preescolares sería mayor y la proporción gastada en pagos de la deuda sería menor.

Spanish

BALLOT LABEL

TRATAMIENTO TRIBUTARIO PARA EMPRESAS MULTIESTATALES. FINANCIAMIENTO PARA ENERGÍA LIMPIA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA. LEY POR INICIATIVA. Requiere que las empresas multiestatales paguen impuestos sobre los ingresos basado en el porcentaje de sus ventas realizadas en California. Dedicar ingresos durante cinco años a proyectos de energía limpia/eficiente. Impacto fiscal: Aumenta las recaudaciones estatales en \$1000 millones anualmente. La mitad de dichas recaudaciones se gastarán en los próximos cinco años en proyectos de eficiencia energética. Es probable que una porción significativa del resto de las recaudaciones se gaste en escuelas.

Spanish

BALLOT TITLE AND SUMMARY

TRATAMIENTO TRIBUTARIO PARA EMPRESAS MULTIESTATALES. FINANCIAMIENTO PARA ENERGÍA LIMPIA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA. LEY POR INICIATIVA.

- Requiere que las empresas multiestatales calculen sus obligaciones del impuesto sobre los ingresos de California basado en el porcentaje de sus ventas realizadas en California.
- Deroga la ley existente que brinda a las empresas multiestatales la opción de elegir una fórmula para sus obligaciones tributarias favorable a las empresas que tienen propiedades y personal fuera de California.
- Dedicará \$550 millones de dólares anuales durante cinco años del aumento anticipado en recaudaciones para financiar proyectos que generan eficiencia energética y trabajos de energía limpia en California.

Resumen del cálculo del analista legislativo del impacto fiscal neto sobre los gobiernos estatal y locales:

- Recaudaciones anuales estatales adicionales de aproximadamente \$1000 millones – que irán creciendo con el tiempo – por eliminar la capacidad de las empresas multiestatales de elegir cómo se determinan sus ingresos tributables en California. Esto resultaría en que algunas empresas multiestatales paguen más impuestos estatales.
- Aproximadamente la mitad de los ingresos recaudados por esta medida en los próximos cinco años se dedicarían a proyectos de eficiencia energética y energías alternativas.
- Es probable que una porción significativa del resto de las recaudaciones se gaste en escuelas públicas y universidades comunitarias.

Spanish

BALLOT LABEL

REDISTRIBUCIÓN DE DISTRITOS. DISTRITOS DEL SENADO ESTATAL.

REFERENDO. Un voto “Si” aprueba y un voto “No” rechaza los nuevos distritos del Senado estatal establecidos por la Comisión Ciudadana de Redistribución de Distritos. Si se rechaza, los distritos serán establecidos por funcionarios, supervisados por la Corte Suprema de California.

Impacto fiscal: Aprobar el referendo no tendría ningún impacto fiscal sobre los gobiernos estatal y locales. Rechazar el referendo resultaría en un costo único para el estado y los condados de alrededor de \$1 millón.

Spanish

BALLOT TITLE AND SUMMARY

**REDISTRIBUCIÓN DE DISTRITOS. DISTRITOS DEL SENADO ESTATAL.
REFERENDO.**

- Un voto “Sí” aprueba y un voto “No” rechaza los nuevos distritos del Senado estatal establecidos por la Comisión Ciudadana de Redistribución de Distritos.
- Si se rechazan los nuevos distritos, los límites de los distritos del Senado estatal serán establecidos por funcionarios, supervisados por la Corte Suprema de California.
- Los distritos del Senado estatal se revisan cada 10 años después del censo federal.

Resumen de los cálculos del analista legislativo del impacto fiscal neto sobre los gobiernos estatal y locales:

- Si los votantes votan “sí” y aprueban los mapas de distritos del Senado estatal certificados por la Comisión Ciudadana de Redistribución de Distritos, no habría un efecto fiscal sobre los gobiernos estatal o locales.
- Si los votantes votan “no” y rechazan los mapas de distritos del Senado estatal certificados por la Comisión Ciudadana de Redistribución de Distritos, el estado incurriría en un costo único de alrededor de \$500,000 para establecer nuevos distritos del Senado. Los condados incurrirían en un costo único de alrededor de \$500,000 en todo el estado para elaborar nuevos mapas de distritos electorales y los materiales electorales correspondientes para los nuevos distritos.